

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Técnico Auxiliar de Informática.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Agente Tributario.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Suboficial.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Guardia.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Electricista.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Fontanero.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Jardinero Podador.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Albañil.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Conductor.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Matarife.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ayudante Fontanero.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Ayudante Jardinero.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ayudante Mecánico.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ayudante Matarife.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Ocho. Denominación: Peón.

Personal laboral

Nivel de titulación: Licenciatura universitaria o equivalente. Denominación del puesto: Director de Centro Asesor de la Mujer. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Ayudante de Matarife. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón del Servicio Municipal de Limpieza. Número de vacantes: Cuatro.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón. Número de vacantes: Tres.

Alcalá de Henares, 24 de mayo de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

14879 RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 1999, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, por la que se rectifica la de 9 de febrero de 1998, referente a la oferta de empleo público para 1998.

Se rectifica la Resolución de 9 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo, sobre oferta de empleo público para 1998:

Exclusión de la oferta de empleo público para 1998 de una plaza clasificada como personal laboral, denominada Músico Trompeta.

Castellón de la Plana, 24 de mayo de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, el Teniente Alcalde-Director del Área de Servicios Generales Administrativos.

14880 RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 1999, del Ayuntamiento de L'Olleria (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.

Provincia: Valencia.

Corporación: L'Olleria.

Número de código territorial: 46183.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1999, aprobada por el Pleno en sesión de 17 de mayo de 1999.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo.

L'Olleria, 24 de mayo de 1999.—El Secretario general.—Visto bueno, el Alcalde.

14881 RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 1999, del Ayuntamiento de L'Ametlla de Mar (Tarragona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.

Provincia: Tarragona.

Corporación: L'Ametlla de Mar.

Número de código territorial: 43013.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1999, aprobada por el Pleno en sesión de 24 de mayo de 1999.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Agente de la Policía Local.

L'Ametlla de Mar, 25 de mayo de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

14882 RESOLUCIÓN de 4 de junio de 1999, de la Mancomunidad Valle de Alcudia-Sierra Madrona (Ciudad Real), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.

Provincia: Ciudad Real.

Corporación: Mancomunidad de Municipios Valle de Alcudia-Sierra Madrona.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1999, aprobada por el Pleno de la Comunidad de Municipios en sesión de 25 de mayo de 1999.